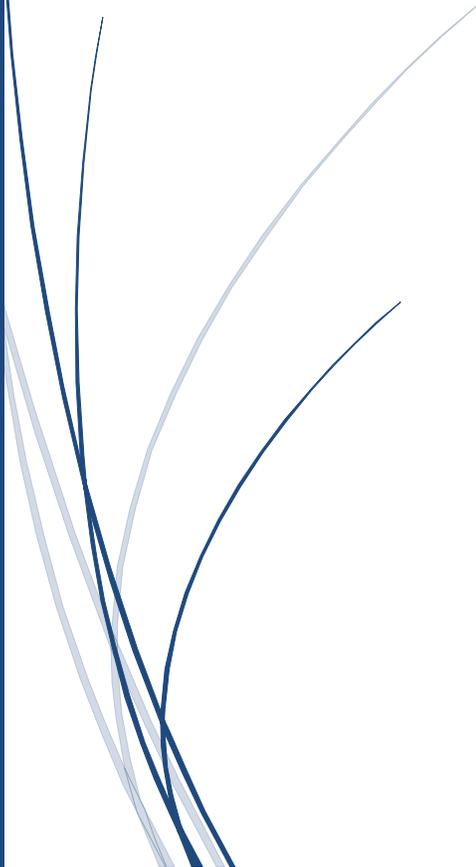


31-12-2023

# Informe de gestión anual





## INFORME ANUAL



## FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL VALLE Y OTRAS ORGANIZACIONES DE COLOMBIA

PRESENTADO POR

**JENNIFER ROMÁN VALENCIA**

-1-

Email: [feccovapacifico@gmail.com](mailto:feccovapacifico@gmail.com)  
Teléfono: 24 24327 – 3172604646  
Cra 3 N° 2- 22 Oficina 206 Edificio Santa Helena  
Buenaventura Valle - Colombia



## Señores asociados

En cumplimiento de las normas legales vigentes, presento el informe anual de resultados, donde se muestran la información financiera relevante, los proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

## INFORMACION FINANCIERA

**Feccova**, presento los siguientes resultados con corte a diciembre 30 de 2023, en el desarrollo de su objeto social;

|            |                 |
|------------|-----------------|
| Activos    | \$4.329.115.024 |
| Pasivos    | \$289.465.600   |
| Patrimonio | \$143.449.424   |

|           |               |
|-----------|---------------|
| Ingresos  | \$598.598.399 |
| Egresos   | \$586.019.934 |
| Resultado | \$12.578.465  |

## PROYECTOS FINALIZADOS

Contrato N° 1.310.02-59.2-0556 celebrado entre la federación de consejos comunitarios del Valle y otras organizaciones de Colombia y el fondo mixto para la promoción del deporte, el desarrollo integral y la gestión social



Este contrato fue firmado en el año 2022 y finalizó en el año 2023. El objeto era la prestación de servicios logísticos en el proceso de formación y/o capacitación para instruir a los grupos étnicos y ancestrales en los elementos propios de la consulta previa de conformidad con la norma vigente, en el marco del contrato interadministrativo N° 1.310.02-59.2-0556 de 2021,

suscrito entre el departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura y Fondo Mixto para la promoción del deporte, el desarrollo integral y la gestión social

**Valor del contrato**

El valor total del contrato fue la suma de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$812.000.000). de los cuales el valor de \$209.000.000 correspondiente al primer desembolso fue realizado en el año 2022 y el tercer y cuarto desembolso fue realizado en el año 2023.

**Actividades y asignación presupuestal**

| ITEM | ACTIVIDAD  | VALOR          |
|------|--|----------------|
| I    | Contratación de personal profesional, técnico y logístico y transporte del mismo     | \$ 159.600.000 |
| II   | Brindar capacitaciones sobre Ley estatutaria 1757 de 2015 en participación ciudadana | \$ 169.400.000 |



|                    |  |                       |
|--------------------|--|-----------------------|
| III                | Brindar capacitación sobre el fortalecimiento de organizaciones comunitarias.  | \$ 169.400.000        |
| IV                 | Desarrollar actividades ambientales en formación en normatividad ambiental de acuerdo a lo establecido al decreto 1076 del 2015  | \$ 156.800.000        |
| V                  | Realizar capacitaciones sobre gestión predial de acuerdo a la normatividad vigente es esta materia: Ley 388 del 1997 y Ley 1082 del 2013 modificada por la Ley 1742 del 2014 | \$ 156.800.000        |
| <b>VALOR TOTAL</b> |  | <b>\$ 812.000.000</b> |

- ✓ Se realizó la socialización del contrato con miembros de junta y representantes legales de los consejos comunitarios de las comunidades negras de Juanchaco, Bazán Bocana, Consejo Mayor del río Anchicayá, Chucheros Ensenada del Tigre, Punta Soldado, Vereda Gamboa y San Joaquin Aguadulce, para la coordinación y posterior realización de las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo



## **Capacitación sobre Ley Estatutaria 1757 de 2015**

Realización de la capacitación sobre Ley estatutaria 1757 de 2015 en participación ciudadana a miembros de los consejos comunitarios de las comunidades negras de Juanchaco, Bazán Bocana, Consejo Mayor del río Anchicayá, Chucheros Ensenada del Tigre, Punta Soldado, Vereda Gamboa y San Joaquin Aguadulce. Esta capacitación sobre la ley estatutaria se realizó por grupos divididos por consejos comunitarios, en aras de cumplir con las indicaciones de aforo permitido en esta época de pandemia, permitiendo así un correcto distanciamiento.

Entre los temas tratados estuvieron los siguientes:

- Los mecanismos de participación ciudadana
- trámite en corporaciones públicas
- los mecanismos en participación ciudadana en corporaciones públicas
- Revocatoria de mandato
- Del Control social a lo público
- De las veedurías ciudadanas

Los asistentes mostraron su interés en los temas tratados aclarando dudas y compartiendo experiencias

-5-



Federación de Consejos Comunitarios del Valle  
y otras Organizaciones de Colombia

"FECCOVA"

NIT. 835.001.377-5

feccovapacifico@gmail.com



### **Capacitación sobre Fortalecimiento de organizaciones comunitarias**

Realización de la capacitación sobre Fortalecimiento de organizaciones comunitarias a miembros de los consejos comunitarios de las comunidades negras de Juanchaco, Bazán Bocana, Consejo Mayor del río Anchicayá,

-6-

Email: [feccovapacifico@gmail.com](mailto:feccovapacifico@gmail.com)

Teléfono: 24 24327 – 3172604646

Cra 3 N° 2- 22 Oficina 206 Edificio Santa Helena  
Buenaventura Valle - Colombia



Chucheros Ensenada del Tigre, Punta Soldado, Vereda Gamboa y San Joaquin Aguadulce.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento organizacional se refiere al proceso orientado al desarrollo de capacidades de los miembros de las organizaciones comunitarias, reconociendo el potencial de participación de las personas en la construcción de un desarrollo sostenible en los ámbitos sociales, ambientales, culturales, deportivos y demás; se enfatizó durante esta capacitación en el desarrollo de las capacidades que tenemos todos de autoaprendizaje y de intercambio de conocimiento con otros; trabajo en equipo; cualificación de servicios; aumento del reconocimiento por parte de la comunidad como representantes de sus intereses; consolidación de la credibilidad ante instituciones públicas y privadas y la importancia de participar en los escenarios donde se toman decisiones.

Se les manifestó que en toda organización está establecida de forma explícita o implícita una estructura de relaciones, La forma en la que se establecen las responsabilidades y las relaciones entre los distintos miembros de la organización, esto condiciona de manera significativa la manera en la que la organización funciona

El fortalecimiento como escenario de aprendizaje fue lo suficientemente estratégico para los asistentes, de manera que el equipo de trabajo se vinculó a él y con ello se afectó positivamente a la comunidad para que transfieran el aprendizaje a otros procesos internos y externos.

Cuando los miembros de las organizaciones comprenden la razón del fortalecimiento organizacional orientado al desarrollo de capacidades y al logro de resultados, incorporan más fácilmente recomendaciones y aprendizajes a

-7-



su vida cotidiana, están más dispuestas a concertar con otros y aplican mejor la conciliación



### **Capacitación sobre actividades ambientales**

Realización de capacitación sobre actividades ambientales en formación en normatividad ambiental de acuerdo a lo establecido al decreto 1076 de 2015 a miembros de los consejos comunitarios de las comunidades negras de Juanchaco, Bazán Bocana, Consejo Mayor del río Anchicayá, Chucheros Ensenada del Tigre, Punta Soldado, Vereda Gamboa y San Joaquin Aguadulce.

Para el desarrollo de esta capacitación se tomó como principal referente la educación ambiental, ya que esta se ha convertido en uno de los factores que enmarcan la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo, que incorporen un concepto de sostenibilidad, no solamente natural sino también social como fortaleza de la diversidad cultural, que permita alcanzar uno de los grandes propósitos de la Educación Ambiental en el país, como es la relación: sociedad-naturaleza-cultura y la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

-8-



Se buscó transmitir conocimientos normativos y ambientales para que sirvan como una herramienta valiosa de empoderamiento a los miembros de la comunidad, pues delimitará una ruta a seguir para que aquellos miembros de los consejos comunitarios continúen con los procesos de educación, hagan sostenible los proyectos y alcancen la transformación de su entorno con prácticas novedosas, en lo que ha cuidado y conservación del entorno se refiere. Además, permitirá que el trabajo realizado afiance el sentido de corresponsabilidad y permita que los proyectos realizados por entidades públicas y privadas en los territorios sean sostenibles en el tiempo.

Se explicó la función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ya que es el principal encargado de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables y está encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible

Existieron diversos Temas tratados en los cuales se resaltaron las actividades de preservación y manejo de la fauna y flora silvestre, ya que estas son de utilidad pública e interés social, y entre ellas se destacan: El establecimiento de reservas y áreas de manejo para la conservación, investigación y propagación de la fauna y flora silvestre, y el establecimiento de prohibiciones permanentes o de vedas para evitar la extinción de especies

Otro tema que causó interés en los asistentes fue el del **Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-**, su estructura y funcionamiento como el conjunto

-9-

Email: [feccovapacifico@gmail.com](mailto:feccovapacifico@gmail.com)

Teléfono: 24 24327 – 3172604646

Cra 3 N° 2- 22 Oficina 206 Edificio Santa Helena  
Buenaventura Valle - Colombia



Federación de Consejos Comunitarios del Valle  
y otras Organizaciones de Colombia

"FECCOVA"

NIT. 835.001.377-5

feccovapacifico@gmail.com

de las áreas protegidas, los actores sociales que intervienen, las instituciones y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan; que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

Dado que las áreas protegidas del SINAP, deben someterse a acciones especiales de manejo para su conservación, los miembros de los consejos comunitarios asistentes reconocieron la importancia que tienen estas áreas para el país y el mundo, sin olvidar su necesidad de aprovechamiento de estos recursos para su subsistencia.



Email: [feccovapacifico@gmail.com](mailto:feccovapacifico@gmail.com)

Teléfono: 24 24327 – 3172604646

Cra 3 N° 2- 22 Oficina 206 Edificio Santa Helena  
Buenaventura Valle - Colombia



## **Capacitación sobre gestión predial**

Realización de capacitación sobre gestión predial de acuerdo a la normatividad vigente en esta materia: Ley 388 de 1997 y Ley 1082 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014 a miembros de los consejos comunitarios de las comunidades negras de Juanchaco, Bazán Bocana, Consejo Mayor del río Anchicayá, Chucheros Ensenada del Tigre, Punta Soldado, Vereda Gamboa y San Joaquin Aguadulce.

Durante el desarrollo de la capacitación en temas relacionados con la gestión predial, se manifestó a los miembros de los consejos comunitarios que la gestión predial es un proceso que busca obtener la titularidad y disponibilidad de un predio a favor de la Nación, para la construcción de un proyecto de infraestructura vial, cuyo propósito es el desarrollo del país.

Además, se les dio a conocer entre otros apartes el objeto de la ley 388 de 1997, el cual es "complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.

3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.”

Los asistentes a las capacitaciones dieron a conocer sus inquietudes ante la gestión predial, ya que consideran que el título colectivo otorgado por INCORA e INCODER, hoy en día Agencia Nacional de Tierras es quien titula la cantidad de hectáreas pertenecientes a los consejos comunitarios y a los resguardos indígenas



-12-



**ACTA DE COMPROMISO N° 1 SUSCRITA ENTRE EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA (EDC) Y LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL VALLE Y OTRAS ORGANIZACIONES DE COLOMBIA (FECCOVA), EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2545 DE 2023**

**OBJETO:**

Garantizar la ejecución de todas y cada una de las actividades necesarias (entre las que se encuentran pero no limitadas a: logística para reuniones con representantes legales, junta del consejo y asambleas, incluyendo transporte de los miembros, así como la provisión de los viáticos, gastos de transporte y alojamiento (en el caso que aplique), apoyo profesional y técnico para la formulación de los proyectos productivos comunitarios para la ejecución de obras con participación comunitaria, que hacen parte del programa de gestión social del proyecto “Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca” (Contrato INVÍAS 2545 – 2023), en el área de influencia de los **CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS (CCCN) DE BAZÁN BOCANA, PUNTA SOLDADO, SAN JOAQUÍN AGUADULCE** y las comunidades de **LAS CONTRAS** y **FIRME BONITO** del **CCCN MAYOR DEL RÍO ANCHICAYÁ**.



## **VALOR DEL ACTA DE COMPROMISO**

El valor total del acta de compromiso es de Ciento veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$123.400.000) IVA incluido.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Debido al compromiso de FECCOVA para garantizar y asesorar la formulación de los proyectos de obras con participación comunitaria para cada uno de los cuatro consejos comunitarios, según los lineamientos metodológicos propuestos desde la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura Modos Marítimo y Fluvial 2022 INVÍAS, y de acuerdo al cronograma de actividades se realizó reunión con los representantes legales y 3 miembros de junta de los consejos comunitarios el día 11 de noviembre de 2023, en la cual se programaron las fechas de las asambleas de cada uno de los consejos, teniendo en cuenta que estas debían ser realizadas entre los días 12 y 15 de noviembre.

Para la elección y asignación de la fecha y hora de asamblea de cada consejo comunitario se tuvo en cuenta las practicas, costumbres y actividades productivas de cada comunidad; puesto que, aunque los cuatro son consejos comunitarios de comunidades negras, cada uno presenta ciertas particularidades que lo diferencia del resto. Lo anterior, con el fin de respetar el enfoque diferencial.

*Tabla 1. Asambleas realizadas en los CCCN*

| <b>CCCN</b>           | <b>Fecha de asamblea</b> |
|-----------------------|--------------------------|
| San Joaquin Aguadulce | 12 de noviembre de 2023  |

-14-



|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| Consejo Mayor de Anchicayá | 13 de noviembre de 2023 |
| Punta Soldado              | 13 de noviembre de 2023 |
| Bazán Bocana               | 14 de noviembre de 2023 |

En esta reunión se acordó además la metodología de las asambleas; Donde la junta de consejo y representante legal debían aperturar la asamblea, dar la bienvenida a los asistentes, presentar a los profesionales de apoyo y hacer un recuento a la comunidad del proceso de inversión social por el dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Acto seguido se procede a escuchar atentamente y recibir inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad.

Con el acompañamiento profesional se realiza una especie de lluvia de ideas sobre las necesidades principales y posibles soluciones a las mismas.

Realizadas las cuatro asambleas, el día 16 de noviembre se realizó la segunda reunión con los representantes legales y tres miembros de junta de cada uno de los cuatro consejos comunitarios con el objetivo de analizar de manera conjunta la información obtenida en cada asamblea.

Es de anotar, que la pesca es la principal actividad y soporte de la economía de estas comunidades, pues además de generar recursos económicos, también provee de alimentos a muchos de los hogares, y vincula a diferentes miembros del grupo familiar.

Es posible, entonces, observar que existe toda una serie de actores ligados de manera directa e indirecta a la actividad pesquera, lo que le permite sea considerada esta, una actividad productiva totalmente legítima en el marco



de los territorios colectivos, dado que además de todos los elementos mencionados antes, los pescadores de estas zonas han aprendido a establecer un cierto nivel de equilibrio con el entorno, de manera que puedan continuar haciendo uso de este recurso.

Para establecer el equilibrio antes mencionado, las personas han adoptado una serie de medidas como son el evitar el uso del riflillo (trasmallo con ojo de malla no reglamentario), ya que esta captura peces que aún no alcanzan la madurez sexual. También se observan una serie de normas para la conservación de las capturas, como son el conservar refrigerados los peces, adecuar los espacios para almacenamiento de las capturas y evitar el uso de artes de pesca que atenten contra el entorno.

No obstante, y a pesar de ser realizada de manera cotidiana, es normal que en ocasiones la pesca no genere los recursos necesarios para el sostenimiento de los hogares, y por ende, tampoco los recursos requeridos para la realización de las faenas, pues la inversión en combustible y demás gastos normales del hogar, no siempre son suplidos por los resultados del trabajo.

El escenario descrito evidencia una gran dependencia de estas comunidades para su sostenimiento y bienestar, razón por la cual es imperativo que las acciones que se realicen en el marco de las capacitaciones productivas apunten a fortalecer las unidades productivas y los conocimientos técnicos de los pescadores.



El equipo profesional, con esta consolidación de la identificación de necesidades y recursos necesarios para mejorar la productividad pesquera, procedieron a formular los proyectos para las capacitaciones productivas, las cuales, permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas comunidades; ya que, mejorando sus artes de pesca, mejorarán la captura y por ende la economía de la comunidad y las familias beneficiarias.

El día 19 de noviembre de 2023 se realizó la tercera reunión con los representantes legales y tres miembros de junta de cada uno de los cuatro consejos comunitarios, con el objetivo de darles a conocer el documento de formulación de las capacitaciones productivas, para su revisión, sugerencias y ajustes. Así como la revisión de las cotizaciones de los elementos e insumos necesarios.

Lo anterior, dando cumplimiento al compromiso de brindar asesoría a efecto de la planificación y acompañamiento técnico y logístico durante las reuniones y asambleas comunitarias, necesarias para el cumplimiento de los lineamientos de formulación y ejecución de los proyectos de obras con participación comunitaria, descrito en el acta de compromiso.



Para la vigencia del presente informe se dio revisión al cumplimiento de aspectos como: a) Contratación profesionales requeridos, proceso que se ha realizado cabalmente y cumple con los soportes correspondientes de acuerdo al tipo de contratación, a su vez que se han realizado todos los pagos por concepto de seguridad social derivados de los mismo. b) Se cumple con las obligaciones de carga tributaria c) Se cumple con todas las demas responsabilidades para el funcionamiento de **Feccova**.

Igualmente me permito informar que se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la federacion.

Asi mismo, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Para el desarrollo de la actividad durante el año gravable 2023 no se presentaron situaciones que generaran conflicto al interior de la federacion

No existe durante el año 2023 ni al cierre del mismo procesos legales a favor ni en contra de federación.

Finalizado el año gravable 2023 y a la fecha no hay hechos relevantes que afecten la operatividad de la Federación.

JENNIFER ROMÁN VALENCIA  
Representante Legal